

Resolución N° 409/2024

Acta 045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

VISTO: Que en Acta 043/2024 de fecha 29/10/2024 se aprobaron gastos para el ganador del concurso gastronómico, que se realizó en el marco de la "Fiesta Capital de la Uva y el Vino", tramitado por expediente 2024-81-1420-00618.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Sra. Flavia Figueroa, C.I. 5.652.884-4, resultó la ganadora del concurso gastronómico.
- II) Que el monto del mismo es por \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), los cuales deberá rendir en un plazo no mayor a 60 días.

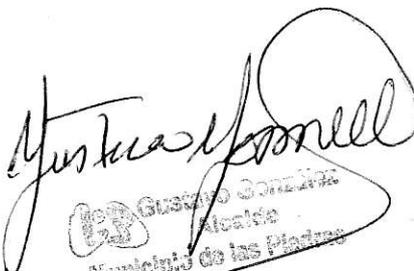
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Sra. Flavia Figueroa, C.I. 5.652.884-4 ganadora del premio gastronómico de la "Fiesta Capital de la Uva y el Vino", realizada el 9/11/2024., debiendo rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



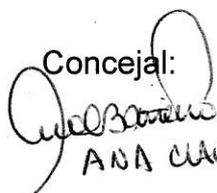
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:
ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal: